



MINISTERIO  
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

MEMORÁNDUM

2002

2021- DRSC- 1470.

Para: Lic. Carlos Alfredo Castillo.  
Oficial de Información, MINSAL.

De: Dr. Daniel Osmín Soriano Pocasangre.  
Director Región de Salud Central.-



Fecha: 15 de Junio de 2021.

Asunto: Remisión de Información.

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Referente a información solicitada a través de memorándum 2020-6017-477, de fecha 10 de Junio del corriente año, donde requiere información que se detalla en memorándum relacionado y adjunto al presente, el cual se responde de la siguiente forma::

- 1- La Granja Monte Fresco Santa Elena de Ciudad Arce, se encuentra funcionando sin cumplir con lo establecido en el Código de Salud, al no tener permiso Sanitario Vigente.
- 2) La Población porcícola reportada hasta la ultima inspección es de 2,249 cerdos .
- 3- Sobre lo solicitado en este numeral relativo a las condiciones ambientales, no es competencia de ésta Institución, deberán solicitarlo a la Institución que corresponde.
- 4- La Granja Monte Fresco Santa Elena de Ciudad Arce, no cuenta con el permiso sanitario vigente extendido por ésta Institución.
- 5- EL Documento requerido no puede ser entregado, es parte del proceso administrativo que se está siguiendo en contra de la Granja, el cual aun no ha concluido, por estar haciendo uso de los recursos

Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.  
Tel: 2511-8200, Tele-Fax 2228-0904

MAO /2021

**RECIBIDO**

FECHA 16/06/21  
NOMBRE D.R. / MINSAL  
HORA 2:25 p.m.

10:47



MINISTERIO  
DE SALUD

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL**

**MEMORÁNDUM**

legales que le permite la Ley, por lo tanto el entregar documentación que forma parte del proceso administrativo puede entorpecer el mismo.

6- Tal como ya se manifestó en el numeral tres no es competencia de esta Institución la imposición de medidas ambientales, como Ministerio de Salud se ejerce la vigilancia del cumplimiento de medidas sanitarias para el funcionamiento de la Granja, las cuales se está ventilando un proceso administrativo sancionatorio en contra de la Granja Monte fresco Santa Elena, por no tener permiso sanitario.

El informe se remite en tiempo y forma requerida, que consta de una paginas.

Reitero mis muestras de respeto y estima.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

---

Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.  
Tel: 2511-8200, Tele-Fax 2228-0904